



Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas  
Licenciatura en Ciencias Forenses

1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje					
Centro Universitario en que se imparte					
CUCS			CUTONALÁ		
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Introducción al Derecho					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA	Valor de créditos		Área de formación
IF369	Presencial	Curso-Taller	7		Básico común
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Prerrequisito
4		48	16	64	Ninguno
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Disciplinas Afines al Derecho		
Fecha de elaboración			Fecha de actualización		
04 de septiembre de 2023					
Presentación					
La unidad de aprendizaje de Introducción al Derecho aportará al estudiante conocimientos para entender el derecho como producto social y humano, los antecedentes históricos y los cambios de esta ciencia a través del tiempo, conocerás los diversos conceptos del derecho, así como las normas jurídicas e identificará la función pericial dentro del marco normativo todo con base en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos.					
Unidad de competencia					
Analiza el origen y fundamento del derecho, su trascendencia social, los órdenes normativos y la relación entre derecho y la función pericial.					
Perfil deseable del docente					
Abogado, con maestría o doctorado, con vocación docente y como contar con capacidades personales que promuevan de manera satisfactoria, pertinente y significativo el proceso de enseñanza-aprendizaje.					
Tipos de saberes					
TEÓRICOS (Conocimientos)		PRÁCTICOS (Habilidades)		FORMATIVOS (Actitudes y valores)	



Origen y evolución del derecho. Concepciones del derecho. Clasificación de normas. Estado y derecho. Órdenes normativos. Función pericial y su relación con el derecho.	Habilidades de lecto-comprensión Razonamiento lógico. Para la comunicación, argumentación oral y escrita. Capacidad de análisis crítico. Investigación y análisis documental. Capacidad de argumentación.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Vocación ética y de compromiso con la justicia. Perspectiva global y holística. Interés en la transformación del entorno social.
<b>Saberes previos del alumno</b>		
Contará con habilidades de investigación y análisis crítico, uso de TIC's, comunicación oral y escrita, trabajo colaborativo, con actitud tolerante y de respeto.		
<b>Competencia del perfil de egreso al que se abona</b>		
El alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer sólidamente las ciencias jurídicas y tiene dominio del Sistema Penal Acusatorio.</li><li>• Actuar con un profundo sentido de ética y fundamenta su proceder en el respeto a los derechos y la dignidad.</li></ul>		
<b>Competencias transversales</b>		
Derechos Humanos y Ética		

## 2.- Contenidos temáticos

### Contenido

La unidad de aprendizaje está conformada por 6 módulos.

Módulo 1.

Ser humano, sociedad y cultura.

Módulo 2.

Definición de derecho.

Módulo 3.

Fuentes del derecho.

Módulo 4.

Estado y derecho.

Módulo 5.

Órdenes normativos.

Módulo 6.

Función Pericial



## Estrategias generales de enseñanza-aprendizaje

Lectura previa y análisis de información por parte del estudiante.  
Exposición del docente y del alumnado.  
Elaboración de productos o evidencias de aprendizaje.  
Análisis de casos prácticos.  
Discusiones grupales.

## Módulos

### Módulo 1. Ser Humano, Sociedad y Cultura

- 1.1. Elementos constitutivos de lo humano
- 1.2. Sociedad
  - 1.2.1. La sociabilidad como atributo humano
- 1.3. Cultura
  - 1.3.1. La cultura como conocimiento y creación humana
- 1.4. Derecho
  - 1.4.1. El Derecho como creación humana

### Módulo 2. Definición del Derecho

- 2.1. Análisis de los elementos básicos para una definición del derecho
  - 2.1.1. Hecho
  - 2.1.2. Norma
  - 2.1.3. Valor
- 2.2. Otras concepciones
- 2.3. El estudio del derecho como ciencia
- 2.4. Derecho objetivo y Derecho subjetivo
- 2.5. Derecho natural, positivo y vigente
- 2.6. Derecho legislado y Derecho consuetudinario: Usos y Costumbres
- 2.7. Derecho Federal, Derecho local y Derecho municipal
- 2.8. Derecho público, Derecho privado y Derecho social
- 2.9. Derecho arbitral (conciliación y mediación)
- 2.10. Derecho Nacional, Derecho Internacional y Derecho Comunitario

### Módulo 3. Fuentes del derecho

- 3.1. Concepto de fuente y su clasificación
- 3.2. Fuentes formales, reales e históricas
  - 3.2.1. Fuentes formales
- 3.3. Facultad reglamentaria
- 3.4. Proceso jurisprudencial
- 3.5. Proceso consuetudinario
- 3.6. Principios generales y doctrina
- 3.7. Normas individualizadas
  - 3.7.1. Sentencia
  - 3.7.2. Contratos y actos unilaterales de la voluntad
- 3.8. Fuentes reales

### Unidad 4. Estado y Derecho

- 4.1. Concepto de Estado
- 4.2. Elementos constitutivos del Estado
  - 4.2.1. Pueblo, ámbito personal



- 4.2.2. Territorio, ámbito espacial
- 4.2.3. Poder, ámbito material
- 4.3. Relación entre Estado y Derecho

**UNIDAD 5. Órdenes normativos**

- 5.1. Regla, norma y ley
- 5.2. Clasificación de las normas
  - 5.2.1. Normas jurídicas
  - 5.2.2. Normas morales
  - 5.2.3. Normas éticas
  - 5.2.4. Normas religiosas
  - 5.2.5. Normas de trato social
- 5.3. Ámbitos de validez de las normas jurídicas
  - 5.3.1. Espacial o territorial
  - 5.3.2. Temporal
  - 5.3.3. Personal
  - 5.3.4. Material
- 5.4. Jerarquía de las normas jurídicas
- 5.5. Normas individuales y generales
- 5.6. Normas sustantivas

**UNIDAD 6. Función Pericial**

- 6.1. La función pericial
- 6.2. Requisitos legales para ser perito
- 6.3. Dictamen pericial
  - 6.3.1. Requisitos del dictamen pericial
  - 6.3.2. Introducción del dictamen pericial en el Proceso Penal Acusatorio
  - 6.3.3. Valor legal del dictamen pericial
  - 6.3.4. Dictamen pericial
- 6.4. Simulación de audiencia de desahogo de prueba pericial

**Bibliografía básica**

- Leonel Pereznieta Castro, 2019, Introducción al estudio del derecho, 8ª. Edición. Oxford.
- Eduardo García Máynez, Introducción al estudio del derecho, Porrúa.

**Bibliografía complementaria**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Código Nacional de Procedimientos Penales.  
Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.  
Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**3.-Evaluación**

**Criterios de Evaluación (% por criterio)**

Evaluación diagnóstica  
Se realiza una evaluación diagnóstica tanto de manera escrita como oral como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.



## Evaluación Formativa

Se genera la discusión de conceptos, lluvia de ideas, interpretación de la información, análisis de casos, reporte de lecturas, resúmenes, exámenes y exposición.

## Evaluación Sumativa

60% Exámenes parciales (30% cada uno de ellos).

20% Portafolio de evidencias.

10% Exposición.

10% Participación.

Total 100%

## 4. Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

**Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

**Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el



proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

## **5.- Participantes en la elaboración**

Mtra. Vianney Iñiguez González